

6951/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veintinueve minutos del día ocho de julio del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6951/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Listado de procesos de Licitaciones Públicas y Libres Gestiones adjudicada por el ISSS en los cuales se detalla tipo de equipos, insumos y montos adjudicados durante el periodo comprendido de los años 2017 a 2019, a las empresas INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.”**; Hace las siguientes **Valoraciones**:

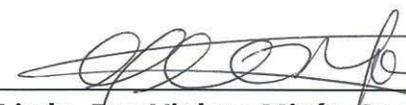
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a través de la Sección Compras por Libre Gestión y Departamento de Contrato y Proveedores del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Sección Compras por Libre Gestión, remitió la información requerida e informa que en el periodo solicitado no se reportan compras con la Sociedad SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, por la modalidad de libre gestión; asimismo el Departamento de Contrato y Proveedores remitió la información requerida referente a licitaciones, la cual se remite en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordero  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

